

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p>  <p>MININTERIOR</p>	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

DATOS GENERALES DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN
INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2018
Tipo de Informe: ___ Evaluación <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento
Nivel: ___ Sectorial <input checked="" type="checkbox"/> Ministerio del Interior ___ FPDF ___ Dependencia Cual? ___ Entidad Cual? _____
Destinatarios:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ministro del Interior – Dr. Guillermo Abel Rivera Flórez. 2. Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos - Dr. Eduardo Andrés Garzón Torres. 3. Viceministro de Relaciones Políticas- Dr. Héctor Olimpo Espinosa Oliver. 4. Secretaría General – Dra. María Fernanda Rangel Esparza.

DESCRIPCIÓN
<p>Antecedentes y/o Justificación:</p> <p>El presente seguimiento, se realiza atendiendo las disposiciones consagradas en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1873 de 2017 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018" • Decreto 2236 del 22 de diciembre de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" • Resolución No 03 del 2 de enero de 2018, "Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018" • Con la Resolución No. 4 del 3 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018" • Resolución No. 018 del 5 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018", • Resolución No. 0053 del 12 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa una distribución parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018, relativo al Fondo de Protección de Justicia" • Resolución 065 de 2018, "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

- Resolución 205 del 12 de febrero de 2018, *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"*
- Decreto 662 del 17 de abril de 2018, *"Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018"*
- Resolución 660 del 23 de mayo de 2018, *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"*
- Resolución 685 del 28 de mayo de 2018, *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"*
- Resolución 864 del 19 de junio de 2018, *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"*
- Resolución 865 del 19 de junio de 2018, *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"*

Objetivo General:

Efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al primer semestre de 2018 del Ministerio del Interior.

Objetivos Específicos:

- Verificar y analizar el presupuesto asignado y ejecutado durante el primer semestre de la vigencia 2018 en el Ministerio del Interior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1837 del 2017, el Decreto 2236 de 2017 y demás normatividad que determinó los movimientos del presupuesto.
- Emitir un Informe de Seguimiento en el cual se plasmen las observaciones y/o recomendaciones frente a la ejecución presupuestal alcanzada en el Ministerio del Interior.

Alcance:

El presente seguimiento se realiza para el primer semestre de la vigencia 2018, teniendo en cuenta la asignación inicial, adiciones, aplazamientos, reducciones y bloqueos efectuados.

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION
ANEXO 2**

Código: SC-P6-F2

Versión: 1

Vigente Desde:
15/06/2016

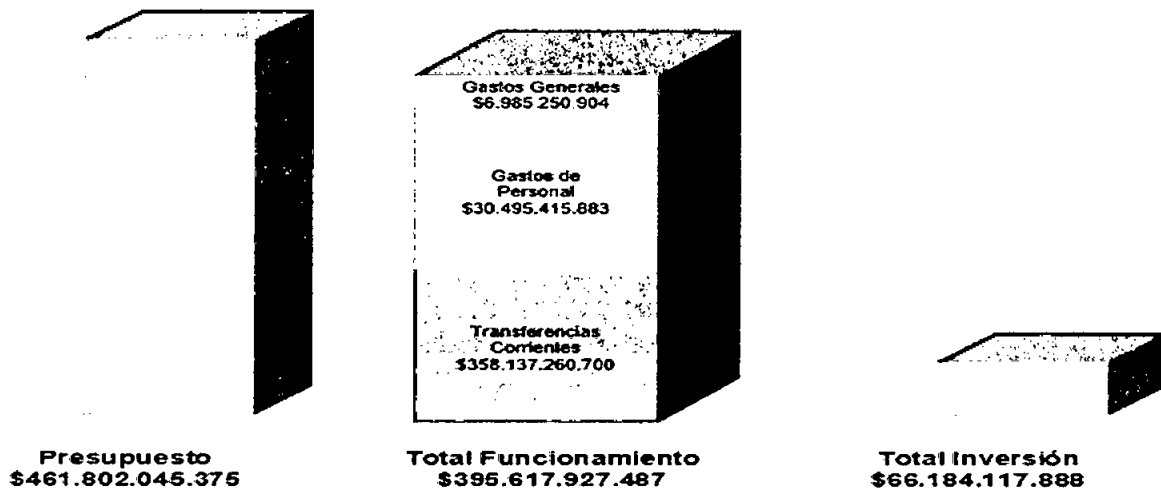
Metodología Aplicada:

- Analizar y comparar la información de la ejecución presupuestal alcanzada en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2018.
- Consultar la normatividad que afectó la ejecución presupuestal para el Ministerio del Interior durante el periodo evaluado.
- Verificar la información allegada por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.
- Emitir el Informe de seguimiento con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

RESULTADOS

Al Ministerio del Interior le fueron asignados recursos por la suma de \$461.802.045.375, mediante el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; recursos determinados para gastos de funcionamiento e inversión, que se distribuyen de la siguiente manera:

**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO 2236 DE 2017**



De la gráfica anterior, se puede observar que el 86% del presupuesto fue asignado al rubro de Funcionamiento, el cual está discriminado en las cuentas de: gastos generales, gastos de personal y transferencias corrientes, y el restante 14% corresponde al rubro de Inversión.

Al verificar la información publicada en el link de transparencia, en la ruta del punto cinco (5) que corresponde a presupuesto, se observó que en la ejecución presupuestal histórica anual, de enero a junio de 2018 la apropiación del Ministerio del Interior presentó los siguientes

Jm

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION
ANEXO 2**

Código: SC-P6-F2

Versión: 1

Vigente Desde:
15/06/2016

movimientos:

MOVIMIENTOS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - PRIMER SEMESTRE DE 2018						
CONCEPTO	MES	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	% COMPROMISO	OBLIGACIÓN	% OBLIGACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	Enero	30.495	1.808	6%	1.685	6%
	Febrero	30.495	4.012	13%	3.907	13%
	Marzo	30.495	6.540	21%	6.444	21%
	Abril	30.495	8.815	29%	8.741	29%
	Mayo	30.495	11.273	37%	11.230	37%
	Junio	30.480	14.726	48%	14.635	48%
GASTOS GENERALES	Enero	6.985	2.533	36%	156	2%
	Febrero	7.248	3.396	47%	690	10%
	Marzo	7.248	3.751	52%	1.657	23%
	Abril	7.248	3.964	55%	2.082	29%
	Mayo	7.248	4.485	62%	2.693	37%
	Junio	7.263	5.175	71%	3.367	46%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Enero	365.755	261.738	72%	698	0,2%
	Febrero	365.492	291.516	80%	26.753	7%
	Marzo	365.492	307.729	84%	62.214	17%
	Abril	365.492	308.361	85%	76.677	21%
	Mayo	365.492	317.829	87%	118.847	33%
	Junio	365.492	324.958	89%	139.611	38,0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	Enero	403.236	266.080	66%	2.539	1%
	Febrero	403.236	298.924	74%	31.350	8%
	Marzo	403.236	318.020	79%	70.314	17%
	Abril	403.236	321.140	80%	85.700	22%
	Mayo	403.236	333.587	83%	132.771	33%
	Junio	403.236	344.859	86%	157.613	39%
TOTAL INVERSIÓN	Enero	66.184	36.733	56%	0	0%
	Febrero	66.184	36.798	56%	1.632	2%
	Marzo	66.184	41.297	62%	6.934	10%
	Abril	66.184	44.352	74%	10.320	17%
	Mayo	66.184	39.614	66%	14.511	24%
	Junio	66.184	42.791	71%	17.415	29%
TOTAL PRESUPUESTO	Enero	469.420	302.813	65%	2.539	1%
	Febrero	469.420	335.721	72%	32.982	7%
	Marzo	469.420	359.317	77%	77.248	16%
	Abril	469.420	365.492	79%	97.820	21%
	Mayo	469.420	373.201	81%	147.282	32%
	Junio	469.420	387.650	84%	175.027	38%

En el cuadro anterior, se detallan transferencias internas entre las cuentas de gastos de personal, gastos generales y de transferencias corrientes, que hacen parte del rubro de Funcionamiento.

A su vez, se observa que el rubro de Funcionamiento varió respecto al presupuesto asignado bajo el Decreto de Liquidación 2236 de 2017, toda vez, que proviene un incremento por la suma de \$7.617.576.120, modificando el presupuesto general del Ministerio del Interior.

Derivado de lo anterior, se verificaron las resoluciones y decretos correspondientes, en aras

FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION
ANEXO 2

Código: SC-P6-F2


Versión: 1

Vigente Desde:
15/06/2016

de indagar por cada uno de los movimientos que soportan los traslados y distribuciones presupuestales que se realizaron cada mes en lo corrido del primer semestre de la vigencia 2018, así:

Enero:

- El 2 de enero de 2018, con la Resolución No. 003 "Por el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018" se presentó un traslado de la cuenta de "Fortalecimiento a la Consulta Previa Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993" a la cuenta "Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras" por valor de \$3.500.000.000.
- Con la Resolución No. 004 del 3 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018" se realizó un traslado de la cuenta "Fortalecimiento a la Consulta Previa Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993" a la cuenta "Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras" por valor de 500.000.000.
- Bajo la Resolución No. 018 del 5 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2018", que por estar libres y disponibles en el Ministerio de Hacienda le fueron distribuidos al Ministerio del Interior \$9.000.000.000, a la cuenta "otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN".
- Con la Resolución No. 053 del 12 de enero de 2018, "Por la cual se efectúa una distribución parcial en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018, relativo al Fondo de Protección de Justicia" se distribuyeron \$1.382.423.880, los cuales fueron destinados a las siguientes entidades: Procuraduría General de la Nación por valor de \$276.515.845, Consejo Superior de la Judicatura por valor de \$706.513.519 y a la Fiscalía General de la Nación por valor de \$399.394.516, afectando la cuenta "Fondo de Protección de Justicia. Decreto 1890/99 y Decreto 200/03".
- El 16 de enero de 2018, con la Resolución No. 065 "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018", de la cuenta "Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto" por valor de \$9.000.000.000 a las cuentas "Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom" por valor de \$4.000.000.000 y a la cuenta "Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

Palanqueras" por valor de \$5.000.000.000.

Febrero:

- El 12 de febrero de 2018 con la Resolución No. 205, se realizó un traslado a la cuenta de *"otros gatos por adquisición de servicios"* por valor de \$263.000.000 de donde los valores salieron de las cuentas de *"Fortalecimiento organizacional de las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe como actores sociales trascendentes en el marco de la ley 133 de 1994"* por valor de \$52.600.000, de la cuenta *"Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia"* por valor de \$52.600.000, de la cuenta *"Fortalecimiento a la gestión territorial y buen gobierno local"* por valor de \$52.600.000, de la cuenta *"Fortalecimiento a la Consulta Previa Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993"* de la cuenta por valor de \$52.600.000 y de la cuenta *"Fortalecimiento a los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas, minorías y Rom"* por valor de \$52.600.000.

Abril:

- Con el Decreto No. 662 del 17 de abril de 2018, *"Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2018"*, fueron aplazados \$7.592.283.952, afectando el rubro de Funcionamiento en la cuenta de *"Otras transferencias – Previo Concepto DGPPN"* por valor de \$1.534.600.393 y el rubro de Inversión por valor de \$6.057.683.559, donde se afectaron las cuentas de *"Fortalecimiento Institucional a los procesos organizativos de concertación, garantía, prevención y respecto de los derechos humanos, como fundamentos para la paz"* por valor de \$100.000.000, la cuenta de *"Fortalecimiento a la Gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y post conflicto"* por valor de \$5.000.000.000, la cuenta de *"Participación ciudadana, política y diversidad de creencias"* por valor de \$500.000.000 y finalmente la cuenta de *"Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Interior"* por valor de \$457.683.559.

Mayo:

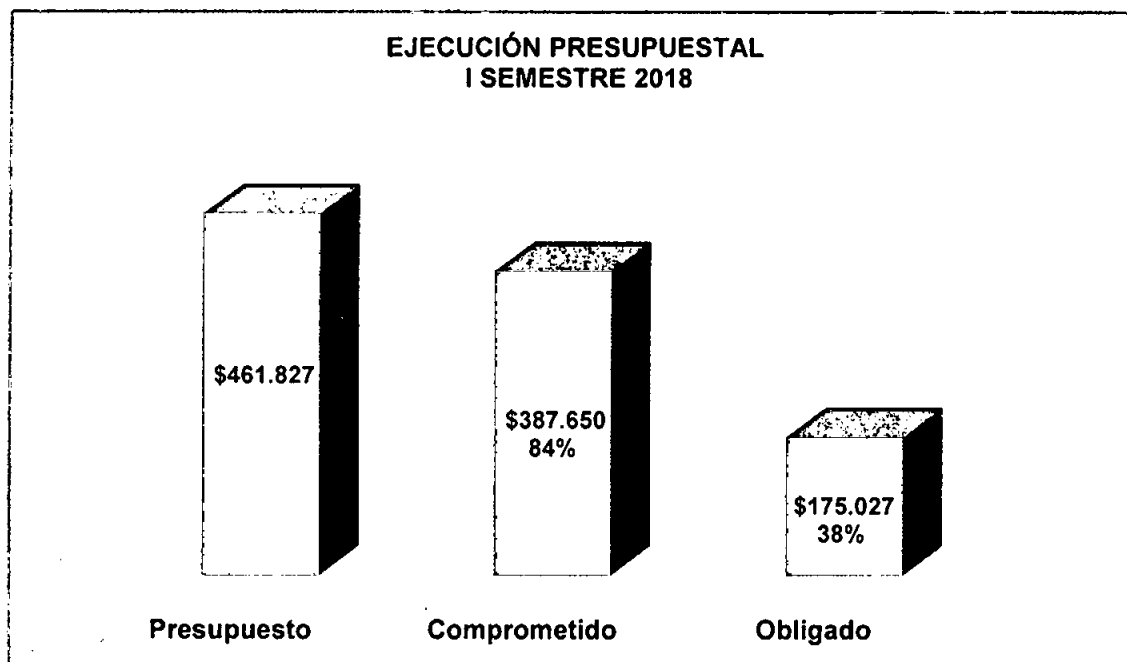
- El 23 de mayo de 2018, con la Resolución No. 660 *"Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de Inversión del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018"* de la cuenta *"Implementación de un Sistema Integrado de Información para la Participación Ciudadana a Nivel Nacional"* a la cuenta *"Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias a Nivel Nacional"* por valor de \$600.000.000.
- Bajo la Resolución No. 685 del 28 de mayo de 2018 *"Por la cual se efectúa un traslado*

en el presupuesto de gastos de Funcionamiento del Ministerio del Interior para la vigencia fiscal 2018” de la cuenta de “Gastos de Personal” – “Servicios Personales Indirectos” a la cuenta de “Gastos de Generales” – “Adquisición de Bienes y Servicios” por valor de \$15.000.000.

Junio:

- El 19 de junio de 2018, con la Resolución No. 864 se efectuó un traslado del presupuesto fiscal de la cuenta “Adquisición de Bienes y Servicios” a la cuenta “Impuestos y multas” por valor de \$15.224.000.
- Bajo la Resolución No. 865 del 19 de junio de 2018, se realizó un traslado a la cuenta de “horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones” por valor de \$750.000.000 de las cuentas de “servicios personales asociados a la nómina” por valor de \$550.000.000 y de la cuenta de “contribuciones inherentes a la nómina sector privado y público” por valor de \$200.000.000

La siguiente grafica contrasta la ejecución presupuestal que presentaba Ministerio del Interior, al cierre de junio 30 de 2018, así:



El Presupuesto asignado fue distribuido entre las diferentes dependencias, en donde la ejecución alcanzada al cierre de junio 30 de 2018, fue la siguiente:

**FORMATO
INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION
ANEXO 2**

Código: SC-P6-F2

Versión: 1


Vigente Desde:
15/06/2016

DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2018 POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	RUBRO	Apropiación	Comprometido	% Comprometido	Obligado	% Obligado
Secretaria General	Funcionamiento	\$191	\$169	89%	\$78	41%
Dirección de Gobierno y Gestión Territorial	Funcionamiento	\$7.432	\$7.022	94%	\$4.224	57%
	Inversión	\$9.828	\$9.229	94%	\$4.974	51%
Dirección de Derechos Humanos	Funcionamiento	\$3.694	\$2.791	76%	\$1.550	42%
	Inversión	\$9.874	\$7.341	74%	\$2.848	29%
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías	Funcionamiento	\$48.671	\$35.157	72%	\$24.723	51%
	Inversión	\$3.150	\$1.650	52%	\$122	4%
Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Funcionamiento	\$16.164	\$15.788	98%	\$11.961	74%
	Inversión	\$1.730	\$1.539	89%	\$374	22%
Dirección de Consulta Previa	Funcionamiento	\$10.947	\$9.263	85%	\$5.965	54%
Dirección para la Democracia y la Participación Ciudadana	Funcionamiento	\$11.826	\$8.177	69%	\$3.060	26%
	Inversión	\$2.000	\$-	0%	\$-	0%
Subdirección de Gestión Humana	Funcionamiento	\$29.540	\$14.557	49%	\$14.557	49%
Subdirección Administrativa y Financiera	Funcionamiento	\$23.130	\$20.578	89%	\$9.719	42%
Subdirección de Infraestructura	Funcionamiento	\$242.735	\$225.058	93%	\$76.902	32%
	Inversión	\$26.360	\$16.894	64%	\$6.401	24%
Oficina de Información pública del Interior	Inversión	\$2.545	\$1.618	64%	\$756	30%
Oficina Asesora de Planeación	Inversión	\$640	\$519	81%	\$266	42%
Oficina Asesora Jurídica	Funcionamiento	\$1.606	\$1.585	99%	\$1.585	99%
Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado	Funcionamiento	\$5.000	\$4.713	94%	\$3.290	66%
	Inversión	\$4.000	\$4.000	100%	\$1.675	42%
TOTALES		\$461.063	\$387.648	84%	175.030	38%

Como se observa en el cuadro anterior, al 30 de junio de 2018 el Ministerio del Interior había Comprometido el 84% de los recursos asignados y Obligado un 38% de los mismos, evidenciando que las Dependencias que presentan un mayor nivel de recursos Comprometidos en cuanto al rubro de Funcionamiento, están: la Oficina Asesora Jurídica con el 99%, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con un 98%, el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado con un 94%, la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial con un 94% y la Subdirección de Infraestructura con un 93%.

Ahora bien, a nivel de Obligaciones bajo este mismo rubro de Funcionamiento, las Dependencias que exteriorizan un mayor grado de porcentaje Obligado, se encuentran: la Oficina Asesora Jurídica con un 99%, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras,

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016

Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras con un 74% y el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado con el 66%.

Respecto a las Dependencias que revelan un mayor nivel de recursos Comprometidos frente a la asignación efectuada para el rubro de Inversión, se encuentran: Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado con un 100% y la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial con el 94%.

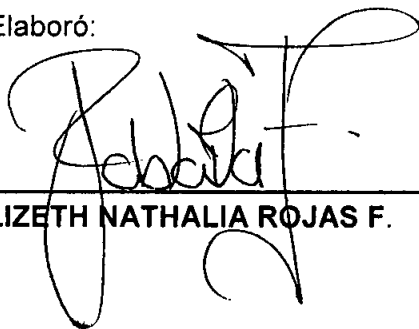
Así mismo, la dependencia que presenta un mayor nivel de recursos Obligados en este rubro de Inversión, se encuentra la Dirección de Gobierno y Gestión Territorial con el 51% frente a los recursos apropiados.

Conclusiones y Recomendaciones:

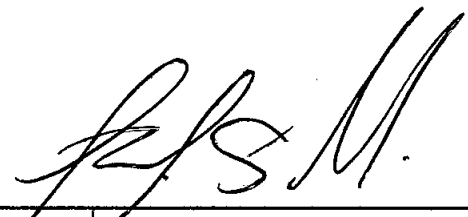
- Al cierre del periodo de análisis se evidencian importantes niveles de ejecución presupuestal en varias dependencias de la Entidad; no obstante, es importante establecer en el corto plazo, medidas necesarias que garanticen la absoluta ejecución presupuestal en cada una de las áreas, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de acción, como también de evitar que la Entidad sea sujeta a posibles sanciones con la reducción de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aprobado el 19/07/2018.

Elaboró:

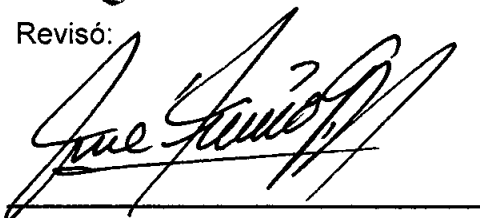


LIZETH NATHALIA ROJAS F.



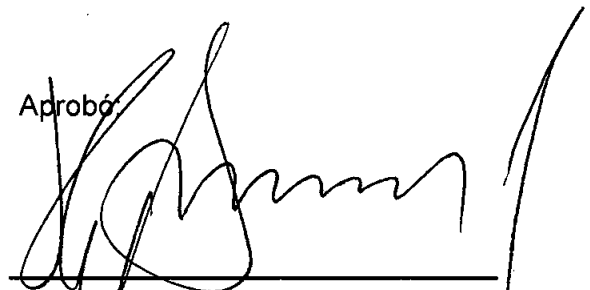
FRANCISCO JAVIER GUZMAN.

Revisó:




FRANCISCO GARCIA MENDEZ.

Aprobó:



HUMBERTO BOZZI ÀNGEL.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION ANEXO 2	Código: SC-P6-F2
		Versión: 1
		Vigente Desde: 15/06/2016